PRORROGA No. 01 AI CONVENIO DE COOPERACIÓN No.005 DE 2025 DEL 8 DE AGOSTO DE 2025

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR.**
Cooperante	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN" NIT 900214884** Representada por **JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 13.874.181 expedida en Bucaramanga.
Objeto	**"APOYO AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA MEMORIA VIVA, EL PATRIMONIO, LAS CULTURAS Y LOS SABERES, MEDIANTE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LOS BARRIOS FRAY JOAQUIN DE ORIHUELA Y BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ."**
Plazo	**QUINCE (15) DIAS**
Plazo Modificado	**VEINTE (20) DÍAS**
Valor	**TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATRO CIENTOS VEINTIOCHO ($38.151.428)**
Aportes del Municipio	**VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL ($26.706.000)** los cuales representan el 70% del Valor del Proyecto .
Aportes de la ESAL	**ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCOMIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO ($11.445.428)** los cuales representan el 30% del Valor total del Proyecto.
Supervisor	**JEFE DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Entre los suscritos a saber: **WILSON RINCON ALVAREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **77.187.754** expedida en Valledupar, quien actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE LA PAZ,** con **NIT. 800.096.605-1,** en su calidad de **ALCALDE,** cargo para el que fue elegido popularmente y tomó posesión el 30 de diciembre de 2023, en uso sus facultades y funciones conferidas por el artículo 355 constitucional y el Decreto 092 de 2017, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra la **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN" NIT 900214884** Representada por **JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **13.874.181 expedida en Bucaramanga**, hemos acordado modificar el convenio de la referencia, suscrito entre las partes, previas las siguientes,

A) CONSIDERACIONES:

CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN", suscribieron el **CONVENIO DE COOPERACIÓN No.005 DE 2025 DEL 8 DE AGOSTO DE 2025**, cuyo objeto es: **"APOYO AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA MEMORIA VIVA, EL PATRIMONIO, LAS CULTURAS Y LOS SABERES, MEDIANTE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LOS BARRIOS FRAY JOAQUIN DE ORIHUELA Y BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ."** por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATRO CIENTOS VEINTIOCHO ($38.151.428),** REPRESENTADOS EN APORTES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, POR VALOR DE: **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL ($26.706.000)** los cuales representan el 70% del Valor del Proyecto**,** MAS APORTES ADICIONALES DE LA ESAL EQUIVALENTE A LA SUMA**: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCOMIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO ($11.445.428) los** cuales representan el 30% del Valor total del Proyecto**, REPRESENTADOS EN BIENES Y SERVICIOS.** y plazo de ejecución de **QUINCE (15) DIAS**.

B) RAZONES:

Se recibe una solicitud expresa de **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN" NIT 900214884** Representada por **JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 13.874.181 expedida en Bucaramanga recibida el día veintiséis (26) del mes septiembre del año 2025 detallada de la siguiente forma:

HECHOS:

Primero: El día Ocho (8) de agosto del 2025 se inició la ejecución del convenio antes identificado con fecha de terminación el Veintidós (22) de agosto del 2025.

Segundo: El veintiuno (21) de agosto del 2025 envié al supervisor del convenio solicitud para suspender el **CD-CONVPAZASOC005-2025**, a partir del Veintidós (22) de agosto del 2025.

Tercero: El veintidós (22) de agosto del 2025, nos reunimos **WILSON RINCON ALVAREZ**, mayor de edad, identificado con la **cédula de ciudadanía número 77.187.754 expedida en Valledupar**, quien actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE LA PAZ, con NIT. 800.096.605-1**, en su calidad de **ALCALDE** y la **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN" NIT 900214884 Representada por JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA**, identificado (a) con **cédula de ciudadanía número 13.874.181 expedida en Bucaramanga**, para suspender el **CD-CONVPAZASOC005-2025**, a partir del Veintidós (22) de agosto del 2025, manifestando como razones las siguientes:

1. Que el día quince (15) de agosto del 2025 en el municipio de la paz lamentablemente falleció la señora: Noralba Oñate Mieles, fue una mujer muy distinguida en la sociedad de la paz prestando sus servicios como profesora de cientos de jóvenes pacíficos quien moraba en el barrio fray joaquin, en donde sus familiares, vecinos y la comunidad en general lamenta la gran pérdida de la "seño" como cariñosamente se le decía.
2. En consecuencia, esto hace que sea imposible la realización de actividades artísticas y culturales para la preservación de los saberes tradicionales de las distintas comunidades y barrios del municipio de la paz (buenos aires y fray joaquin de orihuela) y se hace necesario suspender el convenio hasta un tiempo prudente para que sus familiares y vecinos puedan hacer su duelo.
3. Que por esta razón desde el quince (15) de agosto del 2025 fue imposible realizar las actividades restantes del convenio.

Tercero: Que acordamos Suspender temporalmente la ejecución del **CD-CONVPAZASOC005-2025** Entre **El Municipio De La Paz Cesar Y La Corporación Educativa Abc Children "Abc Children" Nit 900214884** por el término de 36 días calendarios, contados a partir del día Veintidós (22) de agosto del 2025 y hasta el día Veintiséis (26) de septiembre del 2025, por las razones antes expuestas.

Cuarto: Para la reanudación del plazo del contrato, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

Quinto: Que el día veintiséis (26) días del mes septiembre del año 2025, Entre los suscritos**: WILSON RINCON ALVAREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.187.754 expedida en Valledupar**, quien actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE LA PAZ, con NIT. 800.096.605-1**, en su calidad de **ALCALDE**, cargo para el que fue elegido popularmente y tomó posesión el 30 de diciembre de 2023, en uso sus facultades y funciones conferidas por el artículo 355 constitucional y el Decreto 092 de 2017, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra la **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN" NIT 900214884** Representada por **JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **13.874.181 expedida en Bucaramanga**, quien para todos los efectos derivados del presente documento se denominará **LA ESAL**, se reunieron para suscribir el acta de reinicio No. 001 del convenio referido de acuerdo.

Sexto: Los suscritos, mediante acta 001 dejan constancia del **REINICIO** del convenio **CD-CONVPAZASOC005-2025** de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el Veintidós (22) de agosto del 2025, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

Séptimo: Por lo anterior expuesto Deja como consecuencia solo un día para poder realizar las actividades restantes para poder cumplir en tota talidad el objeto contractual.

Octavo: Por lo anterior expuesto Deja como consecuencia solo un día para poder realizar las actividades restantes por esta razón le solicitamos que se nos prorrogue cinco (5) días calendario con el fin de poder terminar en su totalidad el objeto contractual.

C) POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, LAS PARTES ACUERDAN REALIZAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN, ASÍ:

PRIMERA: Modifíquese la **Cláusula quinta** del **Convenio De Cooperación No.005 Del 8 De agosto De 2025**, la cual quedará así: **QUINTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:** La duración del

presente convenio será de **VEINTE (20) DÍAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Nota: El secop II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma y aquellas modificaciones que se realizan en plataforma de forma electrónica

firmado a los 26 días del mes de septiembre del 2025.

Por el Municipio,

WILSON RINCON ALVAREZ
Alcalde Municipal
La Paz - Cesar

Por la ESAL:

JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA
R.L. CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN.